

RESOLUCIÓN

Registro: 426 / 2026

Exp.: PA SER 33/2026 (A/SER-
033208/2026)

Unidad administrativa:
Dirección de Contratación de la Agencia de
Contratación Sanitaria

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la **aprobación de los pliegos, del expediente y del gasto para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y CONTROL VECTORIAL DE DIVERSOS INMUEBLES, EN LOS QUE SE UBICAN UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por el que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno.Tercero.1 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, previo informe de los Servicios Jurídicos de fecha 22 de julio de 2026, que servirán de base para la contratación de **SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y CONTROL VECTORIAL DE DIVERSOS INMUEBLES, EN LOS QUE SE UBICAN UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**” de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios del citado expediente, según los arts. 117, 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el gasto autorizado por un importe total de 1.335.645,95 euros IVA incluido, que se imputará al programa 311Q y partida presupuestaria 22700, para las anualidades y cantidades que se relacionan:

Anualidad	Importe
2026	0,00 euros
2027	667.822,98 euros
2028	667.822,97 euros

RESOLUCIÓN

Registro: 426 / 2026

Exp.: PA SER 33/2026 (A/SER-
033208/2026)

Unidad administrativa:
Dirección de Contratación de la Agencia de
Contratación Sanitaria

TERCERO. - Acordar la inserción de los anuncios de licitación en los respectivos Boletines y Diarios Oficiales que corresponda, así como en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, atendiendo a lo indicado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA.
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024 BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - 
Fecha: 2026.09.03 15:32